



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016 que resuelve con carácter definitivo (1ª. Resolución 2016) el Programa de Plan Propio de Investigación “Ayudas a la utilización del C.I.C.” correspondiente al año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la utilización del C.I.C.” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p17>) y en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016, y valoradas de las solicitudes admitidas a trámite en Comisión de Investigación del 10 de junio de 2016, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria y finalizado el plazo de alegaciones, no habiendo ninguna presentada, se eleva a definitivo el presente acuerdo tras su aprobación en Consejo de Gobierno

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas (anexo 1).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P17>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

Granada, 27 de junio de 2016
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Fdo.: Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación definitiva de Solicitudes Concedidas:

| IDWEB | APELLIDOS | DEPARTAMENTO | CANTIDAD CONCEDIDA |
|--------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1 | RODRIGUEZ DIEGUEZ, ANTONIO | QUÍMICA INORGÁNICA | 499,98 € |
| 2 | CAMBESES TORRES, AITOR | MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA | 1.800,00 € |
| 3 | CHICA MARTÍNEZ, ANA BELÉN | PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL | 3.000,00 € |